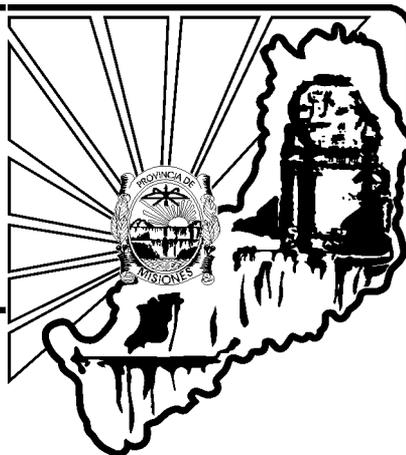


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguientes no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LVI Nº 13441

POSADAS, VIERNES 22 DE MARZO DE 2013

EDICION DE 34 PAGINAS

AUTORIDADES

Dr. MAURICE FABIÁN CLOSS
Gobernador
Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Vicegobernador
Dn. RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. JORGE DANIEL FRANCO
Ministro Secretario de Gobierno
Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. DANIEL RUBÉN HASSAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Arq. LIDIA BINA VIVIANA ROVIRA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. LÍA FABIOLA BIANCO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. CLAUDIA NOEMÍ GAUTO
Ministro Secretario de
Trabajo y Empleo
Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dr. EDMUNDO SORIA VIETA
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Dn. NESTOR JOAQUÍN ORTEGA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Arq. HORACIO HUMBERTO BLODEK
Ministro Secretario de Turismo
Dr. CARLOS MARCELO SYNIUK
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 169	Pág. 2 a 5.
Decretos Sintetizados N°s.: 2098, 2104, 2106, 2107, 2117 y 102	Pág. 5 a 7.
Tribunal Electoral: Acta Acuerdo Extraordinario 829/2013	Pág. 8 a 11.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposiciones N°s.: 047, 048, 049, 050, 051 y 052.	Pág. 12 a 22.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 22 y 23.
Sociedades:	Pág. 23 a 25.
Edictos:	Pág. 25 a 32.
Subastas:	Pág. 32 y 33.
Convocatorias:	Pág. 33.
Licitaciones:	Pág. 34.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 169

POSADAS, 13 de Marzo de 2.013.-

VISTO: el Expediente N° 6106-212/12, caratulado: "REF/ DESIGNACION COMISION REDACTORA DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY – XVII - N° 82" iniciado por la Subsecretaria de Atención Primaria y Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley XVII – N° 82 crea la figura del Agente Sanitario en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia;

QUE, la misma pone énfasis en el fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria de la Salud en el Sistema Sanitario Provincial mediante la incorporación de personal capacitado;

QUE, promueve la participación del Agente Sanitario en acciones locales, provinciales, nacionales e internacionales que se relacionen con el desarrollo local y políticas saludables;

QUE, el Artículo 5° de la Ley que se reglamenta, incorpora al Agente de Salud a la Carrera Sanitaria en los agrupamientos BI y BII, con una dedicación semanal de 20 horas reales de prestación en campo, por lo tanto este personal queda comprendido en lo establecido por el artículo 9°, inciso a), de la Ley I – N° 80 (Antes Ley 2693);

QUE, por tal motivo se establece una remuneración con básicos acordes a dicha carga horaria;

QUE, se hace necesario dictar las normas reglamentarias que permitan su aplicación en el sector público;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la Reglamentación de la Ley XVII-N°82, la cual forma parte como Anexo I del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Salud Pública, y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.--

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y Ministerio de Coordinación General de Gabinete. Cumplido, ARCHIVESE.-

CLOSS - Herrera Ahuad - Hassan

ANEXO I

ARTÍCULO 1°.- (Reglamenta Artículo 4°).

A) El Agente Sanitario con título de Técnico Superior en Atención Primaria de la Salud, nivel equivalente o Superior y una antigüedad de 3 años o más como becario del Programa Provincial de Formación (Agrupamiento BI), en cumplimiento de sus funciones deberá:

- 1) Planificar la tarea del grupo de agentes sanitarios y/o promotores de salud que refieren al "Centro de Atención Primaria de la Salud" (C.A.P.S.), Hospitales de Nivel I o que pertenezcan a programas de promoción-prevención.
- 2) Supervisar la tarea de los agentes sanitarios y promotores de salud que refieren a los C.A.P.S. u hospitales, en habilidades y destrezas, tareas de terreno, y acciones involucradas a la promoción-prevención.
- 3) Articular e informar a la superioridad inmediata sobre temas referidos al grupo supervisado.
- 4) Mandar informes mensuales de producción de agentes sanitarios y promotores de salud al superior inmediato.
- 5) Capacitar a los becarios que ingresen al programa de formación de agentes sanitarios.
- 6) Realizar talleres de actualización de los agentes sanitarios y becarios promotores.
- 7) Organizar las campañas de vacunación a fin de cumplimentar las metas del programa provincial de inmunizaciones y de las campañas nacionales de vacunación del área de cobertura del centro sanitario a la cual pertenece.
- 8) Realizar en tiempo y forma de acuerdo a la instrucción de la superioridad y las normativas del programa de formación de agentes sanitarios las "Visitas Domiciliarias" en las áreas geográficas asignadas.
- 9) Realizar la recolección de datos de la planilla del Registro Único de Salud Misiones (RUSMI) según Ley I – N°140 (Antes Ley 4325) y la cartografía.
- 10) Promover y prevenir mediante acciones sanitarias comunitarias del orden municipal, provincial y nacional que tengan por objeto la protección de la salud de la población.
- 11) Realizar en tiempo y forma la referencia y contra-referencia de acuerdo a lo solicitado por los jefes inmediatos superiores.

- 12) Socializar en su área de cobertura los servicios que se desarrollan en el establecimiento sanitario al cual pertenece, como las visitas de los programas especiales del Ministerio de Salud que bajan al lugar.
- 13) Solicitar los turnos de atención médica a la red sanitaria pertinente según las necesidades de la población a su cargo.
- 14) Realizar la búsqueda activa y seguimiento de familias de riesgo, de enfermedades prevalentes transmisibles y no transmisibles.
- 15) Realizar evaluación nutricional, fichero cronológico, toma de presión arterial, control de la Libreta Sanitaria, técnicas de cepillado y otros procedimientos normatizados por las autoridades competentes.
- 16) Actividades de Educación Sanitaria según necesidad percibida por los equipos de salud y/o comunidad (saneamiento ambiental, higiene personal, y familiar, prevención de accidentes, alimentación saludable, salud de la mujer, salud sexual, etc.) la que podrá ser domiciliaria individual, o grupal en el centro de salud o centros comunitarios.
- 17) Realizar actividades de consejería intramuro y extramuro sobre temas de interés sanitario de la provincia.
- 18) Controlar los calendarios de vacunación de la población a cargo y aplicar las vacunas que correspondan según normas vigentes.
- 19) Participar en campañas de vacunación a fin de cumplimentar las metas del programa provincial de inmunizaciones, en campañas nacionales de vacunación del área de cobertura y del centro sanitario al cual pertenece.
- 20) Participar de las capacitaciones organizadas por el Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública.
- 21) Organizar a nivel comunitario (escuelas, iglesias, intendencias, comedores, etc.) talleres de difusión de programas sociales y de interés general.
- 22) Estimular la participación comunitaria, promover los derechos y obligaciones del paciente, la organización social y el autocuidado de la salud.

B) El Agente Sanitario con título secundario completo y una antigüedad de 4 años o más como becario del Programa Provincial de Formación (Agrupamiento BII), en el cumplimiento de sus funciones deberá realizar las tareas definidas en los incisos 8) a 22) del apartado A) de este Artículo.-

ARTÍCULO 2°.- Reglamentario del Artículo 6°.

A los efectos de cumplimentar los requisitos de este Artículo, se establece:

a) La residencia se acreditará con certificación expedida por la Policía del lugar.-

b) El nivel de instrucción se acreditará con presentación del título habilitante, del cual el organismo responsable de exigir la documentación certificará fotocopia para el legajo.-

Se considerarán títulos equivalentes o superiores al de Técnico Superior en Atención Primaria de la Salud a los expedidos por institutos de formación superior con una duración mínima de 3 años o con una carga horaria de 1600 horas reloj o de carreras de grado universitario con competencia para realizar las tareas en atención primaria de la salud definidas en el artículo 4 de la Ley.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE como remuneración del Agente Sanitario que revista en la Carrera Sanitaria Provincial, en el Agrupamiento "B", clase I y/o II, grado 1 (uno), los siguientes montos:

AGRUPAMIENTO	CLASE	20 hs.
B	I	\$834,10
B	II	\$758,28

Los adicionales, complementos y suplementos serán liquidados en proporción a las veinte (20) horas semanales de labor establecida para los mismos.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2098

POSADAS, 27 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente Instrumento Legal de los alcances de los Decretos Nros. 2653/92 y 8/94, de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 8° 2do. Párrafo de la Ley VII - N° 13 .-

ARTICULO 2°.- AUTORIZÁSE al Consejo General de Educación a suscribir el Contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia con la Sra. MACIEL, Cecilia Epifania - D.N.I. N° 34.395.057, en la Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo, con la percepción de los aumentos establecidos por el Poder Ejecutivo para el Personal del Organismo y el Adicional establecido en el Artículo 2° del Decreto 899/92, a partir del 01 de Octubre del 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2.012, ambas fechas inclusive, quien prestará servicios en el Departamento de Despacho del Organismo.

ARTICULO 3°.- RECONÓCESE de legítimo abono el pago del monto adeudado en concepto de servicios prestados, a favor de la Sra. MACIEL, Cecilia Epifania - D.N.I. N° 34.395.057, Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de Octubre del 2012, y hasta la fecha del presente Decreto, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley -VII- 11- del DJPM.-

ARTICULO 4°.- DETERMÍNASE que sí a la fecha de finalización del Contrato, la Prestación de los servicios no satisface las necesidades de la Institución, requerida por el Consejo General de Educación, no se renovará el Contrato de servicios, en caso contrario el Organismo empleador, quedará autorizado a renovar el Contrato de Servicios anualmente, en forma automática, por Instrumento Legal emanado por el mismo.-

ARTICULO 5°.- LAS Erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación.-

DECRETO N° 2104

POSADAS, 27 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente Instrumento Legal de los alcances de los Decretos Nros. 2653/92, 8/94, de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 8° 2do. Párrafo de la Ley VII - N° 13.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE al Consejo General de Educación a suscribir el Contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia con el Sr. CONDE, Nicolás Adolfo - D.N.I. N° 32.731.276, en la Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo, con la percepción de los aumentos establecidos por el Poder Ejecutivo para el Personal del Organismo y el Adicional establecido en el Artículo 2° del Decreto 899/92, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del 2.012, ambas fechas inclusive, quien prestará servicios en la Vocalía de Educación Secundaria y Superior del Organismo.

ARTICULO 3°.- DETERMÍNASE que sí a la fecha de finalización del Contrato, la Prestación de los servicios no satisface las necesidades de la Institución, requerida por el Consejo General de Educación, no se renovará el Contrato de Locación de servicios, en caso contrario el Organismo empleador, quedará autorizado a renovarlo anualmente, en forma automática, por Instrumento Legal emanado por el mismo.

ARTICULO 4°.- LAS Erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las Partidas Específicas del Presupuesto Vigente de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación.-

DECRETO N° 2106

POSADAS, 27 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE de los alcances establecidos en el Artículo 9° del Decreto N° 2032/12, a partir del 26 de Diciembre del 2.012, a los vehículos pertenecientes al Patrimonio del Ministerio del Agro y la Producción que se detallan a continuación:

MARCA	DOMINIO	PATRIMONIO	RESPONSABLE
VW Bora	LOQ 057	Sub. Des. Forestal	Ing.Ftal.Juan Angel Gauto
Chevrolet Corsa	EXI 972	Sub. Des. Forestal	Ing.Ftal. Juan Angel Gauto
Chevrolet S-10	LDM 900	Sub. Des. Forestal	Ing.Ftal. Juan Angel Gauto
Chevrolet S-10	FOL 157	Sub. Des. Forestal	Ing.Ftal. Juan Angel Gauto
Chevrolet S-10	JER 017	Sub. Des. Forestal	Ing.Ftal. Juan Angel Gauto
Chevrolet S-10	JER 018	Sub. Des. Forestal	Ing.Ftal. Juan Angel Gauto
Ford Ranger	KQZ 533	Direc. Gral. Econ. Agr.	Ing. Agr. Efigenia Gauto
Renault Kangoo	FCJ 888	Direc. Gral. Econ. Agr.	Ing. Agr. Efigenia Gauto
Peugeot Patner	GMB 890	D. G. Yerba Mate y Té.	Sr. José Roberto Semeguen
Renault Kangoo	FCJ 887	Dtor. Espec. Tradic.	Dra. Lilian Maris Sosa
Chevrolet S-10	FGK 813	Coord. Pcial. Apicultura	Tec. Angel Norberto Maschke
Ford Ranger	FNJ 796	EPDA-PROSAP	Ing. Vicente José Redero
Ford Ranger	FVG 288	Coord.Inv.y Des.Pesqu.	Lic. Guillermo Tomás Faifer
Ford Courier	FDH 263	Unidad Superior	Ing.Guillermo Reutemann
Chevrolet Meriva	KZO 421	Sub. Ind. Econ. Geo. y Min.	Ing. Héctor Rubén Rodríguez
Renault Kangoo	CJ 887	Sub. Ind. Econ. Geo. y Min.	Ing. Héctor Rubén Rodríguez

DECRETO N° 2107

POSADAS, 27 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 743.282,00 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100), a favor de la firma NACION SEGUROS S.A., en concepto de reconocimiento de las cuotas N° 10 y 11, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2012 de la póliza N° 004018/2011, Ordenes N°s. 7985 y 8742 en cumplimiento al Convenio y Contrato de vinculación suscripto entre los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, de la Provincia de Misiones y el Señor Presidente de la Empresa Societaria NACION SEGUROS S.A., aprobado Decreto Provincial N° 1751/11, cuya finalidad es otorgar la cobertura de Seguro de Accidentes Personales de los Alumnos de las Escuelas e Institutos vinculados al Estado de la Provincia de Misiones, encuadrándose el procedimiento en el Art. 44° de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 y sus Modificaciones.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, a proceder a la liquidación y pago de la suma resultante del cumplimiento de lo establecido por el Artículo anterior, a favor de la firma NACION SEGUROS S.A., con cargo a la Jurisdicción 09 - MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA-Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, de acuerdo a la siguiente codificación: 09-01-0-1-90-1-01-012-01220-0-01 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2117

POSADAS, 28 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 1°.- CONCÉDESE un subsidio por la suma de \$ 22.000,00.- (PESOS VEINTIDOS MIL), a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS PODEMOS POR JARDÍN AMÉRICA, Personería Jurídica N° A-3438, con domicilio legal en la calle Leopoldo Lugones N° 161 - Barrio Arroyito, Jardín América, Misiones, destinado a solventar los gastos que demande el tratamiento médico del Señor Rafael Héctor Bittancourt, quien padece de un Linfoma de Hodgkin, Tipo Esclerosis Nodular; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajuste a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 22.000,00.- (PESOS VEINTIDOS MIL), a favor de la Institución mencionada en el artículo anterior, con la finalidad de aplicar al destino consignado en el epígrafe del presente Decreto, haciéndose el cargo al Presupuesto vigente, codificación: 02-01-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad.-

DECRETO N° 102

POSADAS, 22 de Febrero de 2013.-

ARTICULO 1°.- CONCÉDESE un subsidio por la suma de \$ 92.000,00 (PESOS NOVENTA Y DOS MIL), a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR BARTOLOMÉ MITRE, Personería Jurídica N° A-2.800, con domicilio legal en Bartolomé Mitre N° 385 Concepción de La Sierra - Misiones, destinado a aportes para sufragar gastos (premios, aportes a comparsas, sonidos, traslados, etc.), relacionados a la realización de los Corsos Departamentales y Provinciales de los Carnavales 2013, efectuados antes, durante y después de dicho evento, en la mencionada Localidad; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajuste a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 92.000,00.- (PESOS NOVENTA Y DOS MIL), a favor de la Institución mencionada en el artículo anterior, con la finalidad de aplicar al destino consignado en el epígrafe del presente Decreto, haciéndose el cargo al Presupuesto vigente, codificación: 02-01-0-4-90-1-03-031-03160.- Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad.-

TRIBUNAL ELECTORAL
CONVOCATORIA ELECCIONES 2013
CRONOGRAMA ELECTORAL
ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE

ANEXO I

CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES: Domingo 30/06/13
Vencimientos en la órbita de competencia Provincial – Tribunal Electoral de la Provincia
(en orden cronológico)

CARGOS QUE SE ELIGEN:
Diputados Provinciales (20) y (7) suplentes
Concejales en Municipios con Carta Orgánica que adhieran al Dcto. 160/13
(Posadas, Eldorado, El Soberbio, Iguazú, Montecarlo, L. N. Alem, y Puerto Rico)

VTO. PLAZO PARA QUE LOS MUNICIPIOS ADHIERAN A CONVOCATORIA
10 días de vencido término publicación - Art. 62, Ley XI - N° 6
Jueves, 11 de Abril de 2.013

VTO. PARA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PARTIDOS FRENTE O ALIANZAS
30 días antes de la Celebración de Internas - Art. 63, Ley XI - N° 6
En la misma fecha cerrarían los padrones partidarios y afiliaciones (Art. 18, Ley XI - N° 6)
Jueves 11 de Abril de 2.013

VTO. PARA REGISTRO DE LEMAS
60 días antes de los comicios - Art. 26, Ley XI – N° 3
Lunes 01/05/13 - Pasa al día hábil siguiente – Art. 177 Ley XI – N° 6:
Martes, 02 de Mayo de 2.013

EL Tribunal Electoral Resuelve Lemas
3 días de vencido el término para el registro de Lemas - Art. 27, Ley XI – N° 3
Domingo 05/05/13 - Pasa al día hábil siguiente – Art. 177 Ley XI – N° 6:
Lunes, 06 de Mayo de 2.013

Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Lema: 24 hs. de notificado de la Resolución - Art.
27, Ley XI – N° 3 y 43 de la Ley XI – N° 6

VTO. PARA REGISTRO DE SUBLEMAS
55 días antes de los comicios - Art. 26, Ley XI – N° 3
Lunes, 06 de Mayo de 2.013

Tribunal Electoral Resuelve Sublemas
3 días de vencido el término para el registro de Sublemas - Art. 27, Ley XI – N° 3
Jueves, 09 de Mayo de 2.013
Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Sublemas: 24 hs. de notificado de la Resolución -
Art. 27, Ley XI – N° 3 y 43 de la Ley XI – N° 6

ANEXO I

VTO. PARA CELEBRACIÓN INTERNAS PARTIDARIAS - CARGOS ELECTIVOS

50 días antes de los Comicios - Art. 63, Ley XI – N° 6

Sábado, 11 de Mayo de 2.013

VTO. PARA REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATOS SUBLEMAS

50 días antes de los comicios - Art. 28, Ley XI – N° 3

Sabado 11/05/13 - Pasa al día hábil siguiente – Art. 177 Ley XI – N° 6:

Lunes, 13 de Mayo de 2.013

Tribunal Electoral Resuelve Listas Candidatos Sublemas e

Identifica con Letras

3 días de vencido el término para el registro de Listas de candidatos Sublemas -

Art. 28, Ley XI – N° 3

Jueves, 16 de Mayo de 2.013

Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Listas Sublemas:24 hs. de notificado de la

Resolución - Art. 27, Ley XI – N° 3 y 43 de la Ley XI – N° 6

INICIO DE LA CAMPAÑA PROSELITISTA

45 días antes de los comicios - Art. 65, Ley XI – N° 6

Jueves, 16 de Mayo de 2.013

VTO. PARA QUE LEMAS REGISTREN LISTAS CANDIDATOS MUNICIPALES

(para Municipios donde el Lema no posee Sublemas)

prórroga de 5 días del plazo del Arts.18 y 28, Ley XI – N° 3

Sabado 18/05/13 - Pasa al día hábil siguiente – Art. 177 Ley XI – N° 6:

Lunes, 20 de Mayo de 2.013

VTO. PARA REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATOS A DIP. PROVINCIALES

40 días antes de los comicios - Art. 70, Ley XI – N° 6

Martes, 21 de Mayo de 2.013

Tribunal Electoral Resuelve Listas Candidatos Lemas

3 días de vencido el término para registro de Listas de candidatos Lemas - Art. 31, Ley XI – N° 3

Jueves, 23 de Mayo de 2.013

Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Listas Lemas

24 hs. de notificado de la Resolución - Art. 27, Ley XI – N° 3 y 43 de la Ley XI – N° 6

Vto. de Exhibición de las Listas Dip. Prov. e Impugnaciones

5 días de vencido el plazo para registro de listas - Art. 72, Ley XI – N° 6

Domingo 26 de mayo de 2.013 – Pasa al día hábil siguiente

Lunes, 27 de Mayo de 2.013

PLAZOS PARA EFECTUAR DESCARGOS a IMPUGNACIONES PLANTEADAS

48 hs. a partir de la notificación de la impugnación planteada- Art. 72, Ley XI – N° 6

Tribunal Electoral Resuelve Oficialización Listas

7 días de vencido el término para registro de Listas - Art. 73, Ley XI – N° 6

Martes, 28 de Mayo de 2.013

SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS

48 hs. de notificado de la Resolución - Art. 74, Ley XI – N° 6

PRESENTACION DE BOLETAS PARA APROBACION

25 días antes de la elección - Art. 75, Ley XI – N° 6

Miércoles, 05 de Junio de 2.013

Fecha Celebración de Elecciones Generales

Domingo, 30 de Junio de 2.013

ANEXO II

CRONOGRAMA ELECTORAL - PADRONES

ELECCIONES LEGISLATIVAS 30/06/13 – Convocadas por Dcto.160 /13 - PEP

Vencimientos en la órbita de competencia Provincial - Tribunal Electoral de la Provincia

LISTA PROVISIONAL DE ELECTORES DEPURADAS CON LAS NOVEDADES

180 días antes de las Elecciones (Art. 25 Ley XI – N° 6) reformado por

Ley II – N° 29

Martes 01/01/13

EXHIBICIÓN PADRONES GENERALES PROVISORIOS POR 15 DÍAS

(Art. 22 Ley XI - N° 6)

(cae el domingo 31/03/12 y pasa al día hábil siguiente - Art. 177 de la Ley XI – N° 6)

Miercoles 03/04/13

CIERRE DE PADRONES DE AFILIADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

(Art. 18 Ley XI – N° 6)

Jueves 18/04/13

**VENCIMIENTO DE PLAZO PARA EFECTUAR RECLAMOS POR OMISIONES O
ERRORES EN PADRONES PROVISORIOS**

(Art. 23 Ley XI – N° 6)

martes 23/04/13

IMPRESIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS

(Art. 25 de la ley XI – N° 6)

Viernes 31/05/13

**VENCIMIENTO DE PLAZO PARA EFECTUAR RECLAMOS POR
OMISIONES O ERRORES EN PADRONES DEFINITIVOS**

(Art. 28 Ley XI – N° 6)

Lunes 10/06/13

ELECCIONES GENERALES

Domingo 30/06/13

ANEXO III

CRONOGRAMA ELECTORAL EXTRANJEROS

ELECCIONES LEGISLATIVAS 30/06/13 – Convocadas por Dcto.160 /13 - PEP
Vencimientos en la órbita de competencia Provincial - Tribunal Electoral de la Provincia

CIERRE DEL PADRÓN

60 días antes de las elecciones generales (Art. 33, Ley XI – N° 6)

01/05/13 - Pasa al día hábil siguiente – Art. 177 Ley XI – N° 6:

Jueves, 02 de Mayo de 2013

**ELEVACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ AL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL LISTADO DE INSCRIPTOS Y DOCUMENTACIÓN**

dentro de los 5 días de fenecido el plazo de la inscripción (Art. 36 - Ley XI – N° 6)

Martes, 7 de Mayo de 2013

**EXHIBICIÓN DURANTE 15 DÍAS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL
Y EN LOS JUZGADOS DE PAZ**

DEL LISTADO DE INSCRIPTOS (ART. 36 - LEY XI – N° 6)

Miércoles, 22 de Mayo de 2013

**VENCIDO EL PLAZO DE EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 15 DÍAS, SE
PODRÁN EFECTUAR LOS RECLAMOS POR INSCRIPCIONES INDEBIDAS
U OMISIONES (ART. 37 - LEY XI – N° 6)**

Jueves, 6 de Junio de 2013

**ELEVACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE CORRECCIONES Y RECLAMOS
AL TRIBUNAL ELECTORAL (ART. 37 - LEY XI – N° 6)**

Martes, 11 de Junio de 2013

ELECCIONES GENERALES

30 de Junio de 2013

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICION N° 047

POSADAS, 14 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 304/13 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación S/ "Actualización Valor Multas", y;

CONSIDERANDO:

QUE, es política del Estado de los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial, la prevención de accidentes de tránsito como la disminución del índice de mortalidad producido por ese tipo de siniestros;

QUE, por lo expuesto se hace necesario contar con las herramientas jurídico-administrativas pertinentes para instrumentar el control, sanción y cumplimiento de las normas de autotransporte de pasajeros;

QUE, deviene entonces imprescindible, actualizar el monto de las multas previstas, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 23 de la Ley X N° 1 (antes Decreto-Ley N° 2554/57);

QUE, atento a las razones de hecho y de derecho expuestas y a las facultades otorgadas por Decreto N° 76/08;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS
Y REDES DE COMUNICACION

DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACTUALÍZASE el valor de las multas previstas por las infracciones contra la Ley X N° 1 (antes Decreto - Ley N° 2554/57) y su Decreto Reglamentario N° 2915/57 y sus respectivas modificaciones, de acuerdo al coeficiente de referencia que luce en el Anexo I y que forma parte integrante del presente dispositivo.-

ARTICULO 2°.- ENTRARÁ en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, NOTIFÍQUESE, tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del Organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

ALMIRÓN

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN N° 047

TARIFAS A PARTIR DEL 04/04/2013 DE ACUERDO A LA DISPOSICION N° 267/12 - ANEXO II

INDICE AUMENTO MULTA	<u>0,39</u>	≡ 6,05590
		0,06440

MULTAS:

36,48		220,919
-------	--	---------

364,80		2.209,19
--------	--	----------

PS00008211 V13441

DISPOSICIÓN N° 048

POSADAS, 14 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 367/13, caratulado EMPRESA "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" S/Aprobación cuadro tarifario - Disposición 267/12 Anexo II, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 267/12, se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media

distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO II que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en \$ 0,356 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en \$ 0,462 y en \$ 0,339 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta a fs. 8 del presente;

QUE previo a su aprobación dicha tarifa fueron comprobadas por este Departamento ajustándose a los valores previstos, corresponde en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondiente a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" en la forma establecida en el ANEXO I, II, III, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ALMIRÓN

PS00008212 V13441

ANEXO I

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	CANDELARIA	CRUCE CERRO CORA	CERRO CORA	BELLA VISTA	COL. ALEMANA	ANDRADE	TERMMINAL C. AZUL	INTA	ACC. A. DEL MEDIO	L. N. ALEM
KM. PARCIAL	10,00	4,50	8,50	6,00	10,00	6,50	3,90	4,90	10,00	9,00	5,00	6,60
KM. TOTAL	10,00	14,50	23,00	29,00	39,00	45,50	49,40	53,30	64,30	73,30	78,30	84,90
POSADAS	6,60	6,60	9,60	11,80	15,30	17,60	19,00	20,80	24,30	27,50	29,30	31,70
GARITA KM 10	6,60	6,60	8,20	11,80	14,10	15,50	17,20	20,80	24,00	25,80	28,10	
ACC. GARUPA	6,60	6,60	10,20	12,50	13,90	15,60	19,20	22,40	24,20	26,50		
ACC. CANDELARIA	6,60	7,10	9,50	10,80	12,60	16,20	19,40	21,10	23,50			
CRUCE CERRO CORA	6,60	7,30	8,70	10,50	14,00	17,20	19,00	21,40				
CERRO CORA	6,60	6,60	6,90	10,50	13,70	15,40	17,80					
BELLA VISTA	6,60	6,60	8,10	11,30	13,10	15,50						
COL. ALEMANA	6,60	6,80	10,00	11,70	14,10							
ANDRADE	6,60	8,20	10,00	12,30								
TERMMINAL C. AZUL	6,60	6,60	8,80									
INTA	6,60	6,60	6,60									
ACC. A. DEL MEDIO	6,60											

EMPRESA: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
LINEA: POSADAS --- L.N. ALEM (POR BELLA VISTA)

TARIFAS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES

TARIFA BASICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)

MAS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS

SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS.

CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO

ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DEL DECRETO LEY 2554/57

TARIFA MINIMA: \$ 6,60

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL 04/02/2013 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

ANEXO II

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	CANDELARIA	CRUCE CERRO CORA	CERRO CORA	V. VENEZIA	CAMPIÑA 1	CAMPIÑA 2	TERMINAL C. AZUL	INTA	ACC. A. DEL MEDIO	L. N. ALEM
KM. PARCIAL	10,00	4,50	8,50	6,00	10,00	8,00	2,40	5,80	6,00	9,00	5,00	6,60
KM. TOTAL	10,00	14,50	23,00	29,00	39,00	47,00	49,40	55,20	61,20	70,20	75,20	81,80
POSADAS	6,60	6,60	9,60	11,80	15,30	18,20	19,00	21,10	23,20	26,40	28,20	30,60
GARITA KM 10	6,60	6,60	8,20	11,80	14,60	15,50	17,50	19,70	22,90	24,70	27,00	
ACC. GARUPA	6,60	6,60	10,20	13,00	13,90	15,90	18,10	21,30	23,10	25,40		
ACC. CANDELARIA	6,60	6,60	7,10	10,00	10,80	12,90	15,00	18,30	20,00	22,40		
CRUCE CERRO CORA	6,60	7,90	8,70	10,80	12,90	16,10	17,90	20,20				
CERRO CORA	6,60	6,60	7,20	9,40	12,40	14,30	16,70					
V. VENEZIA	6,60	6,60	6,60	9,70	11,50	13,80						
CAMPIÑA 1	6,60	6,60	8,90	10,60	13,00							
CAMPIÑA 2	6,60	6,60	8,60	10,90								
TERMINAL C. AZUL	6,60	6,60	8,80									
INTA	6,60	6,60										
ACC. A. DEL MEDIO	6,60	6,60										

EMPRESA: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 LINEA: POSADAS --- L.N. ALEM (POR V. VENEZIA)

TARIFAS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES
 TARIFA BASICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)
 MAS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS
 SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS
 CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO
 ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DEL DECRETO LEY 2554/57
 TARIFA MINIMA: \$ 6,60

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL 04/02/2013 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
 PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION

DISPOSICIÓN N° 049

POSADAS, 14 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 3405-2156-12 Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación. Adj/Acta de Infracción N° 001950 a Empresa "AGUILA DORADA" Dom. ROY 013 int. 01, y;

CONSIDERANDO:

QUE, sobre la supuesta infracción cometida por la Empresa "AGUILA DORADA" de P.Y.S.A. según Acta de Infracción N° 001950 de fs.1 confeccionada el día 18 de Noviembre de 2.012 en la Terminal de la ciudad de Posadas, Misiones, en la que los inspectores Galeano Ricardo Omar y Martínez Héctor constatan que, siendo las 18,35 hs. ingresa el interno N° 01, Dominio ROY 013 ingresa a la Terminal, con 20 minutos de atraso (18,35 hs.) teniendo como horario de salida las 18,15 hs., por lo que el vehículo es retenido hasta tanto salga el siguiente servicio, permitiendo su salida a las 19,00 hs.;

QUE, habiéndose notificado a la Empresa por medio del Conductor del vehículo Sr. Diego Barrios, la misma efectúa su descargo refiriéndose a la Boleta de infracción en forma correcta, no así a la fecha en cuestión; que justifica la tardanza en una pinchadura de neumático, diciendo que adjunta ticket demostrativo de tal inconveniente;

QUE, el mencionado documento no se adjunta por lo que valorados los hechos, la conducta desarrollada por el mencionado conductor del vehículo arriba citado excede la tolerancia prevista, por el Art. 72, del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto-Ley N° 2554/57), para la observancia de los horarios;

QUE, atento a las facultades conferidas por el Art. 141 del Decreto N° 2915/57 estimo pertinente la aplicación de una multa por el importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 24/100 (\$ 835,24).

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACIÓN

DISPONE:

ARTICULO N° 1.- APLÍCASE a la Empresa "AGUILA DORADA" de P.Y.S.A. una multa por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 24/100 (\$ 835,24), por exceder la tolerancia prevista, por el Art. 72, del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto-Ley N° 2554/57), para la observancia de los horarios.-

ARTICULO N° 2.- REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Notifíquese a la Empresa "AGUILA DORADA" de P.Y.S.A. y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

ALMIRÓN

PS00008213 V13441

DISPOSICIÓN N° 050

POSADAS, 14 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 333/13, caratulado EMPRESA "SAN CRISTOBAL" S/Aprobación cuadro tarifario, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 267/12, se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO II que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en \$ 0,356 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en \$ 0,462 y en \$ 0,339 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta a fs. 2, 3 y 4 del presente;

QUE previo a su aprobación dicha tarifa fueron comprobadas por este Departamento ajustándose a los valores pre-

vistos, corresponde en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondiente a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "SAN CRISTOBAL" en la forma establecida en el ANEXO I, II y III, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ALMIRÓN

ANEXO I

	EMP. RUTA H.	TRES CAPONES	AZARA	APOSTOLES
KM. PARCIAL	10,10	5,70	8,50	17,50
KM. TOTAL	10,10	15,80	24,30	41,80
C. DE LA SIERRA	6,60	7,10	10,10	16,30
EMP. RUTA H.	6,60	6,60		12,70
TRES CAPONES		6,60		10,70
AZARA			6,60	7,70

EMPRESA: SAN CRISTOBAL

LÍNEA: CONCEPCION DE LA SIERRA - APOSTOLES

TARIFAS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES

TARIFA BÁSICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)

MÁS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS

SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS.

CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO

ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DEL DECRETO LEY 2554/57

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL 04/02/2013 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

ANEXO II

	GARITA KM 10	SANTA INES	PARADA LEIS	EMP. FACHINAL	LOS MANANTIALES	SAN JOSE	ESC. N° 70	APOSTOLES	EMP R. H.	LAS TUNAS	OJO DE AGUA	4 ESQUINAS	C. DE LA SIERRA
KM. PARCIAL	10,00	6,70	10,00	4,00	4,00	12,50	5,00	10,00	10,00	10,00	1,00	12,00	9,00
KM. TOTAL	10,00	16,70	26,70	30,70	34,70	47,20	52,20	62,20	72,20	82,20	83,20	95,20	104,20
POSADAS	6,60	7,40	11,00	12,40	13,80	18,30	20,00	23,60	27,20	30,70	31,10	36,30	38,50
GARITA KM 10	6,60	7,40	8,80	10,20	14,70	16,50	20,00	23,60	27,20	27,50	31,80	35,00	
SANTA INES		6,60	6,60	7,90	12,30	14,10	17,60	21,20	24,80	25,10	29,40	32,60	
PARADA LEIS			6,60	6,60	8,70	10,50	14,10	17,60	21,20	21,60	25,80	29,00	
EMP. FACHINAL				6,60	7,30	9,10	12,70	16,20	19,80	20,10	24,40	27,60	
LOS MANANTIALES					6,60	7,70	11,20	14,80	18,40	18,70	23,00	26,20	
SAN JOSE						6,60	6,60	10,40	13,90	14,30	18,50	21,70	
ESC. N° 70							6,60	8,60	12,10	12,50	16,80	20,00	
APOSTOLES								6,60	8,60	8,90	13,20	16,40	
EMP R. H.									6,60	6,60	9,60	12,80	
LAS TUNAS										6,60	6,60	9,30	
OJO DE AGUA											6,60	8,90	
4 ESQUINAS												6,60	
C. DE LA SIERRA													

EMPRESA: **SAN CRISTOBAL**

LINEA: **POSADAS - CONCEPCION DE LA SIERRA**

TARIFAS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES

TARIFA BASICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)

MAS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS

SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS.

CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO

ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DEL DECRETO LEY 2554/57

TARIFA MINIMA: \$ 6,60

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL 04/02/2013 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE.

PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION

ANEXO III

	AZARA
KM. PARCIAL	21,00
KM. TOTAL	21,00
APOSTOLES	8,90

EMPRESA: SAN CRISTOBAL**LINEA: APOSTOLES - AZARA****TARIFAS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES****TARIFA BASICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)****MAS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS****SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS.****CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO****ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DEL DECRETO LEY 2554/57****TARIFA MINIMA: \$ 6,60****TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL 04/02/2013 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION**

PS00008214 V13441

DISPOSICIÓN N° 051

POSADAS, 14 de Marzo de 2.013.-

VISTO: El Expediente N° 2299/12, caratulado EMPRESA "ROTA S.R.L." S/Aprobación cuadro tarifario - Disposición 267/12 Anexo II, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 267/12, se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO II que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en \$ 0,356 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en \$ 0,462 y en \$ 0,339 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta a fs. 8 del presente;

QUE previo a su aprobación dicha tarifa fueron comprobadas por este Departamento ajustándose a los valores previstos, corresponde en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN

DISPONE:**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondiente a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "ROTA S.R.L." en la forma establecida en el ANEXO I, que forma parte de la presente.-**ARTICULO 2°.-** REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN ÉL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-**ALMIRÓN**

ANEXO I

	S. A. N. A.	CAA YARI	SAN MARTÍN	EL BARRERO	KM 0	OBERA
KM. PARCIAL	4,40	9,60	5,90	6,70	6,20	7,40
KM. TOTAL	4,40	14,00	19,00	24,70	29,90	37,30
L. N. ALEM	6,60	6,60	6,20	10,20	12,10	14,70
S. A. N. A.	6,60	6,60	6,70	10,60	13,20	
CAA YARI		6,60	6,60	7,10	9,70	
SAN MARTÍN			6,60	6,60	8,00	
EL BARRERO				6,60	6,60	
KM 0					6,60	

EMPRESA: ROTA S.R.L.

LINEA: L. N. ALEM -- OBERA

ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES

TARIFA BASICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)

MAS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS

SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS.

CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO

ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DE LA LEY X N° 1 (ANTES DECRETO-LEY N° 2554/57)

TARIFA MINIMA \$ 6,60

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/02/2013 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION

PS00008215 V13441

DISPOSICIÓN N° 052

POSADA, 14 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 2288/12, caratulado EMPRESA "MAYO TOUR" S/Aprobación cuadro tarifario - Disposición 267/2012 -Anexo II, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 267/12, se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO II que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en \$ 0,356 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en \$ 0,462 y en \$ 0,339 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta a fs. 2, 3 y 4 del presente;

QUE previo a su aprobación dicha tarifa fueron comprobadas por este Departamento ajustándose a los valores previstos, corresponde en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondiente a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "MAYO TOUR" en la forma establecida en el ANEXO I, II y III, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ALMIRÓN

ANEXO I

	KM 44	ESC. 567	ESC. 534	CRUCE KM 30	KM 25	KM 20	SAN MARCO	EL PALMITAL	KM 9	EL PROGRESO	CERRO GRANDE	SAN MIGUEL	AURORA
KM PARCIAL	8,00	8,00	7,00	5,00	7,00	5,00	5,00	4,00	6,00	7,00	4,00	8,00	4,00
KM TOTAL	8,00	16,00	23,00	28,00	35,00	40,00	45,00	49,00	55,00	62,00	66,00	74,00	78,00
SAN VICENTE	6,60	7,40	10,10	12,10	14,80	16,80	18,70	20,30	22,60	25,40	26,80	29,60	31,10
KM 44	6,60	7,30	9,30	12,00	13,90	15,90	17,40	19,80	22,50	23,90	26,80	28,20	
ESC. 567		6,60	6,60	8,90	10,80	12,80	14,30	16,70	19,40	20,80	23,70	25,10	
ESC. 534			6,60	6,60	8,10	10,00	11,60	13,90	16,70	18,10	20,90	22,40	
CRUCE KM 30				6,60	6,60	8,10	9,60	12,00	14,70	16,10	19,00	20,40	
KM 25					6,60	6,60	6,90	9,30	12,00	13,40	16,30	17,70	
KM 20						6,60	6,60	7,30	10,00	11,50	14,30	15,70	
SAN MARCO							6,60	6,60	8,10	9,50	12,40	13,80	
EL PALMITAL								6,60	6,60	7,90	10,80	12,20	
KM 9									6,60	6,60	8,60	9,90	
EL PROGRESO										6,60	6,60	7,10	
CERRO GRANDE											6,60	6,60	
SAN MIGUEL													6,60

EMPRESA: MAYO TOUR

LINEA: SAN VICENTE --- AURORA

TARIFAS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES

TARIFA BASICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)

MAS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS

SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS

CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO

ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DEL DECRETO LEY 2554/57

TARIFA MINIMA: \$ 6,60

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL 04/02/2013 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION

ANEXO II

	KM 44	ESC. 567	ESC. 534	CRUCE LONDERO	ESC. 513	ESC. 646	KM 20	LAS LIMAS	ALICIA ALTA	ALICIA BAJA	PUERTO ALICIA
KM. PARCIAL	8,00	8,00	7,00	5,00	8,00	11,00	3,00	5,00	6,00	6,00	6,00
KM. TOTAL	8,00	16,00	23,00	28,00	36,00	47,00	50,00	55,00	61,00	67,00	73,00
SAN VICENTE	6,60	7,40	10,10	12,10	15,20	19,50	20,70	22,60	25,00	27,30	29,60
KM 44	6,60	6,60	7,30	9,30	12,40	16,70	17,80	19,80	22,10	24,50	26,80
ESC. 567		6,60	6,60	9,30	13,50	14,70	16,70	19,00	21,30	23,70	
ESC. 534			6,60	6,60	10,80	12,00	13,90	16,30	18,60	20,90	
CRUCE LONDERO				6,60	8,90	10,00	12,00	14,30	16,70	19,00	
ESC. 513					6,60	6,90	8,90	11,20	13,50	15,90	
ESC. 646						6,60	6,60	6,90	9,30	11,60	
KM 20							6,60	6,60	8,10	10,40	
LAS LIMAS								6,60	6,60	8,50	
ALICIA ALTA									6,60	6,60	
ALICIA BAJA											6,60

EMPRESA: MAYO TOUR

LINEA: SAN VICENTE --- PUERTO ALICIA

TARIFAS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES

TARIFA BASICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)

MAS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS

SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS

CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO

ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DEL DECRETO LEY 2554/57

TARIFA MINIMA: \$ 6,60

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL 04/02/2013 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION

ANEXO III

	KM 44	ESC. 567	ESC. 534	KM 13	CRUCE KM 30	KM 28	KM 25	KM 20	LONDERO
KM. PARCIAL	8,00	8,00	7,00	2,00	3,00	5,00	7,00	5,00	5,00
KM. TOTAL	8,00	16,00	23,00	25,00	28,00	33,00	40,00	45,00	50,00
SAN VICENTE	6,60	7,10	9,60	10,40	11,40	13,20	15,70	17,50	19,30
KM 44	6,60	6,60	6,80	7,50	8,60	10,30	12,80	14,60	16,40
ESC. 567		6,60	6,60	6,60	7,50	10,00	11,80	13,60	
ESC. 534			6,60	6,60	6,60	7,50	9,30	11,10	
KM 13				6,60	6,60	6,80	8,60	10,40	
CRUCE KM 30					6,60	6,60	7,50	9,30	
KM 28						6,60	6,60	7,50	
KM 25							6,60	6,60	
KM 20								6,60	

EMPRESA: MAYO TOUR

LINEA: SAN VICENTE --- LONDERO

TARIFAS DE ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES

TARIFA BASICA DE DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)

MAS EL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PRECIO DEL BOLETO POR CADA DIEZ (10) KILOGRAMOS

SUBDIVISIBLES EN FRACCIONES DE CINCO (5) KILOGRAMOS.

CADA PASAJERO TIENE DERECHO A TRANSPORTAR HASTA DIECIOCHO (18) KILOGRAMOS SIN CARGO

ART. 58° DEL REGLAMENTO GRAL. DE LA LEY X N° 1 (ANTES DECRETO LEY 2554/57) DEL DIGESTO JURIDICO

TARIFA MINIMA: \$ 6,60

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL 04/02/2012 POR DISPOSICION N° 267/12 ANEXO II DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROP JERTOS Y REDES DE COMUNICACION

PS00008216 V13441

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE FAMILIA N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Nómina de causas pendientes de dictar Sentencia al día 28 de Febrero del año 2013, las siguientes

- | | |
|---|------------|
| 1- "Expte. N° 1551/2011 S/ALIMENTOS y LITIS EXPENSAS". | 01/02/2013 |
| 2- "Expte. N° 7384/2008 S/ FILIACION" | 01/02/2013 |
| 3- "Expte. N° 16144/2009 S/ DIVORCIO VINCULAR ART. 214 INC. 2°" | 01/02/2013 |
| 4- "Expte. N° 12832/2011 S/ ALIMENTOS" | 01/02/2013 |
| 5- "Expte. N° 4736/2007 S/ ALIMENTOS y LITIS EXPENSAS" | 01/02/2013 |
| 6- "Expte. N° 2030/2009 S/ PRIVACIÓN de la PATRIA POTESTAD" | 01/02/2013 |
| 7- "Expte. N° 3165/2012 S/ ALIMENTOS y LITIS EXPENSAS" | 05/02/2013 |
| 8- "Expte. N° 1464/2012 S/ ALIMENTOS" | 05/02/2013 |
| 9- "Expte. N° 13953/2011 S/ ALIMENTOS" | 08/02/2013 |
| 10- "Expte. N° 12284/2011 FERNANDEZ LUISA FABIANA pshm
FAS C/ SALINAS JORGE ANDRES S/ ALIMENTOS" | 15/02/2013 |
| 11- "Expte. N° S/ FILIACIÓN" | 15/02/2013 |

12- "Expte. N° 11534/2009 S/ DIVORCIO VINCULAR ART. 214 COD. CIVIL	21/02/2013
13- "Expte. N° 693/2005 S/ ALIMENTOS"	21/02/2013
14- "Expte. N° 2688/2008 S/ALIMENTOS y LITIS EXPENSAS"	21/02/2013
15- "Expte. N° 691/2010 S/ DIVORCIO CONTENCIOSO"	21/02/2013
16- "Expte N° 13223/2008 S/ DIVORCIO CONTENCIOSO"	22/02/2013
17- "Expte. N° 4789/2011 S/ FILIACIÓN"	22/02/2013
18- "Expte. N° 7798/2012 S/ ALIMENTOS"	22/02/2013
19- "Expte. N° 1119/2009 S/ ALIMENTOS"	26/02/2013
20- "Expte. N° 13788/2010 S/ ALIMENTOS	28/02/2013
21- "Expte. N° 4512/2010 S/ DIVORCIO VINCULAR ART. 214 Inc. 2° Cod. Civil"	28/02/2013

Dra. Julia Marta Alegre. Juez. Graciela Elizabeth García. Secretaria.

PS00008210 V13441

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

SOPHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos "N° 8/13 SOPHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO", se hace saber por un día en el Boletín Oficial que dice:

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE "SOPHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" contrato privado de fecha 26 de Mayo de 2008, inscripto en el Registro Público de Comercio que funciona en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la III circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 84/08 de fecha 23 de Septiembre de 2008.-

SOCIO CEDENTE: STELIO BRITO LINZ, brasilero radicado en Argentina, soltero, mayor de edad, Documento Único 92.103.695, con domicilio en Av. Brasil N° 9 de la ciudad de Pto. Iguazú, Pcia. de Misiones.-

SOCIOS CECIONARIOS: SANCHEZ ALDO MANUEL, D.N.I. 6.862.335, mayor de edad, soltero, con domicilio en Av. Misiones N° 240 de la ciudad de Pto. Iguazú, Pcia. de Misiones; JOSE ADOLFO GUTIÉRREZ, D.N.I. 4.437.558, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Av. San Martín N° 77, de la ciudad de Pto. Iguazú, Pcia. de Misiones.-

FECHA DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA Y MODIFICATORIA: 01 días del mes Noviembre de 2012.-

VALOR DE TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES: OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).-

PORCENTAJE TRANSFERIDO: Ochenta por ciento (80%) del Capital Social de las cuotas del Capital Social de SOPHIA S.R.L.-

ADMINISTRACION: A cargo de SANCHEZ ALDO MANUEL.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes.), 5 de Marzo de 2.013. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP81441 \$ 81,00 V13441

ARG SUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Sito en calle Buenos Aires y San Martín, Provincia de Misiones se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la constitución de una S.R.L., por instrumento privado de fecha 03 de Enero del año 2.013.-

DENOMINACIÓN: “ARG SUN S.R.L.”.-

SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: Lote N° DOSCIENTOS VEINTISEIS de la Sección séptima de Alba Posse, Depto. 25 de Mayo - Misiones.-

SOCIOS: RIBEIRO MÓNICA ELSA, mayor de edad, argentina, D.N.I. N° 27.472.773, empresaria, soltera, domiciliado en Colonia Alborada S/N°, Alba Posse, Depto. 25 de Mayo - Misiones y CEMBRANEL JAIME, mayor de edad, Brasilerero, D.N.I. N° 94.728.601, empresario, soltero, con domicilio en Lote N° DOSCIENTOS VEINTISEIS de la Sección séptima de Alba Posse, Depto. 25 de Mayo - Misiones.-

OBJETO SOCIAL: A): COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de semillas y especies cerealeras.-

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años.-

CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000,00.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de y CEMBRANEL JAIME, D.N.I. N° 94.728.601.-

CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.-

INSCRIPTO bajo el N° 19, FOLIO N° 73/77 DEL Libro de Contratos Comerciales del REGISTRO de Público de Comercio, LIBRO N° 03. OBERÁ, Mnes., 13 de Marzo de 2.013. Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP81445 \$ 63,00 V13441

ALECRIN EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos “EXPTE. N° 14 - AÑO 2013 - ALECRIN EMPRENDIMIENTOS S.R.L. - CONSTITUCIÓN S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO”, se hace saber por un día el presente edicto:

1) SOCIOS: RAÚL ENRIQUE MONTERO, argentino, soltero, nacido el 18/0/1955, de profesión arquitecto. D.N.I. 11.700.324, con domicilio en Horacio Quiroga N° 545 de Puerto Iguazú, Misiones y NÉSTOR LUÍS MONTERO, argentino, soltero, nacido el 26/02/1962, empleado, D.N.I. 16.056.527, con domicilio en Av. 9 de julio S/N° de Puerto Iguazú, Misiones.-

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01 de Marzo de 2013.-

3) RAZÓN SOCIAL: “ALECRIN EMPRENDIMIENTOS S.R.L.”.-

4) DOMICILIO: Palo Rosa S/N°, PARCELA 1 MANZANA 54- Puerto Iguazú - Misiones.-

5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, HOTELERÍA: Dedicarse al negocio de hotelería en general, para lo cual podrá locar, comprar, construir edificios destinados a la hotelería. Podrá explotar instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios los servicios de bar, comidas, espectáculos y variedades. B) SERVICIOS TURÍSTICOS: Podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación y Comercialización de servicios relacionados con el turismo.-

6) CAPITAL SOCIAL: El capital es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en Diez mil (10.000) cuotas de 10 pesos cada una, SUSCRITO en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: RAÚL ENRIQUE MONTERO, Seis mil (6.000) cuotas por un valor de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-); y NÉSTOR LUÍS MONTERO, Cuatro Mil (4.000) cuotas por un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-). INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital suscripto se integra de la siguiente manera: RAÚL ENRIQUE MONTERO en este acto INTEGRA la suma de Pesos Veintidós- mil (\$ 22.000,00), siendo en dinero en efectivo la suma de Pesos Doce Mil (\$12,000) y pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) en Muebles y Útiles, conforme el detalle del Balance e Inventario que forma parte del presente contrato. Asimismo, el señor NÉSTOR LUÍS MONTERO, en este acto INTEGRA la

suma de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00), siendo en dinero en efectivo la suma de Pesos ocho Mil (\$ 8.000) y Pesos diez mil (\$ 10.000,00) en Muebles y Útiles, conforme el detalle del Balance e Inventario que forma parte del presente contrato. El saldo pendiente de integración del dinero en efectivo de ambos socios, expuestos en el Balance adjunto, será integrado en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas, siendo la primera en el mes siguiente a la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-

7) DURACIÓN: 90 años.-

8) ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de RAÚL ENRIQUE MONTERO, que revestirá el cargo de socio-gerente.-

9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes.), de Marzo de 2.013. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP81447 \$ 150,00 V13441

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Penal N° 4, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Juan José Lanusse 344 de Apóstoles Misiones, notificar por medio del presente EDICTO por el termino de cinco días, al ciudadano LUIS NICOLÁS BARCHUK D.N.I. N 16.934.023, en la causa caratulada “EXPTE N° 386/2009 BARCHUK LUIS NICOLÁS S/ AMENAZAS” se ha resuelto lo siguiente: Apóstoles Mnes 12 de Septiembre de 2.012. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: SOBRESEER Total y Definitivamente al ciudadano LUIS NICOLÁS BARCHUK cuyas demás circunstancias legales han sido citada, por el delito de AMENAZAS tipificado en el artículo artículo 149 bis primer párrafo primer punto, del Código Penal Argentino, por PRESCRIPCIÓN DE LA Acción Penal (artículo 59 inciso 3° y artículo 62 inciso 2° del C.P. y artículo 326 inciso 4° del C.P.P.) II). Regístrese. Notifíquese firme que quede archívese. Apóstoles Misiones 22 de Febrero de 2013. Fdo Dra Selva Raquel Zuetta. Juez. Subrogante. Dra Elsa R. López. Secretaria”.-

SC10561 E13438 V13442

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al imputado EMANUEL OSCAR MIÑO comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 743/12, en la que se ha dispuesto: “LEANDRO N. ALEM, MISIONES, 4 de marzo de 2013.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado EMANUEL OSCAR MIÑO, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado

de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado de los delitos de LESIONES, AMENAZAS y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 138 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dr. Néstor Ariel Tuhay. Secretario”.-

SC10562 E13438 V13442

EDICTO: “///dro N. Alem Mnes., 20 de Noviembre de 2012.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER total y definitivamente a CRISTIAN RAMON DORNELLES y ALBANO DANIEL NACIMIENTO... en orden al delito de ROBO, ... por aplicación del Art. 333 del C.P.)... Firmado Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dr. Néstor Ariel Tuhay. Secretario”.-

SC10563 E13438 V13442

EDICTO: “///dro N. Alem Mnes., 01 de Noviembre de 2012.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER total y definitivamente a VICTOR CARLOS FUSTHEY ... en orden al delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, ... por aplicación del Art. 326 Inc. 1° del C.P.)... Firmado Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dr. Néstor Ariel Tuhay. Secretario”.-

SC10564 E13438 V13442

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción Penal N° 4, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de

la Provincia de Misiones, sito en calle Juan José Lanusse 344 de Apóstoles Misiones, notificar por medio del presente EDICTO, por el termino de cinco días, al ciudadano ROSALINO CARLOS ALVAREZ DNI N 26.092.382. en la causa caratulada EXPTE N° 204/06 ALVAREZ, ROSALINO CARLOS S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA” se ha resuelto lo siguiente:”Apóstoles Mnes 19 de Marzo de 2.012. AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: SOBRESSEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ROSALINO CARLOS ALVAREZ, cuyas demás circunstancias legales han sido citada, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, tipificado en el articulo 164 en función del 42 del Código Penal Argentino, por Prescripción de la Acción Penal (artículo 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del C.P. y artículo 326 inciso 4° del C.P.P.) Regístrese. Notifíquese firme que quede archivese. Apóstoles Misiones 22 de Febrero de 2013. Fdo. Dra Selva Raquel Zuetta. Juez Subrogante. Dra Elsa R. López. Secretaria”.-

SC10565 E13438 V13442

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, ///SADAS, 18 de Septiembre del 2012... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: SOBRESSEER en la presente causa a MIGUEL OZTRYZŃUCK por el delito de HURTO (Art. 162 del CP), atento a lo dispuesto en el Art. 333 del CPP ley 2677... Regístrese, Notifíquese... comuníquese y ARCHIVESE... Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya. Juez. Dra. Cristina Beatriz Ortiz. Secretario”.-

SC10567 E13438 V13442

EDCITO: “Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaria N° 2, a efectos de solicitarle que por donde corresponda proceda a publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones la resolución recaída en autos correspondiente al SOBRESSEIMIENTO a favor de AQUINO ANGEL ADRIAN, D.N.I. N° 31.110.238, nacido el 30/05/80 hijo de Aquino Rodolfo Angel y de Escobar Delia Margarita, domiciliado en barrio Santa Clara 3 por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del Código Penal) y que a continuación transcribo: AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL de la presente causa por PRESCRIPCION, por el delito de LESIONES LEVES, artículo 89 del Código Penal. 2) SOBRESSEER a AQUINO ANGEL ADRIAN, por el delito de LESIONES LEVES, atento a lo dispuesto en el Art. 326 Inc. 4 del C.P.P REGISTRESE. NOTIFIQUESE, oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya.

Juez. Dra. Cristina Beatriz Ortiz. Secretario”.-

SC10568 E13438 V13442

EDICTO: “Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, ///Posadas. 06 de Febrero del 2013.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) SOBRESSEER en la presente- causa a AQUINO MATÍAS SEBASTIAN por el delito de AMENAZAS Y DAÑOS (Art. 149 bis. y 183 del Código Penal) por estar exento de responsabilidad Penal atento a lo dispuesto en el Art. 326, Inc. 1° del C.P.P.- Ley 2677. Regístrese, Notifíquese, Comuníquese. y ARCHÍVESE. Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario”.-

SC10569 E13438 V13442

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2. ///Posadas, 07 de Febrero del 2.013. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) SOBRESSEER en la presente causa a CUYÉ ALFREDO RAMÓN ESTEBAN por el delito de HURTO (Art. 62 del Código Penal) por estar exento de responsabilidad Penal atento a lo dispuesto en el Art. 326 Inc. 1° del C.P.P. -Ley 2677.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y ARCHÍVESE.- Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario.-

SC10570 E13438 V13442

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL de la presente causa por PRESCRIPCIÓN, por el delito de LESIONES LEVES, Artículo 89 del Código Penal. 2) SOBRESSEER a MIGUEL ÁNGEL RUIZ DÍAZ, por el delito de LESIONES LEVES, atento a lo dispuesto en el Art. 326 Inc. 4 del C.P.P. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. César Antonio Yaya Juez. Dr. Carlos Jorge Gimenez. Secretario.-

SC10571 E13438 V13442

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL de la presente causa por PRESCRIPCIÓN, por el delito de LESIONES LEVES, Artículo 89 del Código Penal. 2) SOBRESSEER a YESICA EVELYN GIMENEZ, por el delito de LESIONES LEVES, atento a lo dispuesto en el Art. 326 Inc. 4 del C.P.P. Notifíquese, regístrese, Archívese. Fdo. Dr. César Antonio Yaya Juez. Dr. Carlos Jorge Gimenez. Secretario.-

SC10572 E13438 V13442

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Posadas, 06 de Febrero de 2013.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) SOBRESEER en la presente causa a JARDIN LUIS ALFREDO por el delito de DAÑO (Art. 183 del Código Penal) por estar exento de responsabilidad Penal atento a lo dispuesto en el art. 326, -Inc. 1° del C.P.P. LEY 2677.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese. y ARCHÍVESE. Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario.- SC10575 E13438 V13442

EDICTO: Juzgado de Instrucción 2, Secretaría N° 2, a los fines de solicitar la publicación legal por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución que transcripta en su parte pertinente, dice: «Posadas, 01/02/12. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar extinguida la acción Penal de la causa N° 1.807/06 . . .», por prescripción de la acción penal (Art. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. 67 inc. 1ro. del C. Penal y 326 inc. 4to. del C.P.P.) sobreyendo total y definitivamente a Abel Oscar LEZCANO, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del C. Penal). Regístrese... Fdo. Dr. César A. YAYA, Juez. Dr. Carlos Jorge GIMENEZ. Secretario.-

SC10576 E13438 V13442

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, a efectos de solicitarle que por donde corresponda proceda a publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones la resolución recaída en autos correspondiente al SOBRESEIMIENTO a favor de ANTONIOLI ALEJANDRO JAVIER D.N.I N° 24.835.946 DOMICILIADO en BELGRANO N° 712 CONCEPCION DE LA SIERRA MISIONES, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR (Ley 13.944 del C.P) y que a continuación transcribo: ///SADAS, 17 de Diciembre de 2012, AUTOS Y VISTOS. Y CONSIDERANDO...RESUELVO: SOBRESEER a ALEJANDRO JAVIER ANTONIOLI, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR (Ley 13.944), atento a lo dispuesto en el Art. 333 del C.P.P REGISTRESE. NOTIFIQUESE, oportunamente ARCHIVESE. Fdo Dr. CESAR ANTONIO YAYA Juez de instrucción N° 2, Dr. FABIAN. R IMLAUER Secretario.-

SC10577 E13438 V13442

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y La-

boral, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral Contencioso Administrativo, sito en Avda, Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JOSE OLITE y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado catastralmente como Departamento 14, Municipio 26, Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 065 A del Municipio de Corpus, Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 263/09 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ C/ AIZCORBE BALBINO SOLT Y OTROS Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. Posadas, 7 de Febrero de 2013. Dra. Nieves M. Cardozo. Secretaria.-

PP81382 \$ 180,00 E13438 V13442

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2. "///SADAS, 12 de Diciembre del 2.012.- AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: SOBRESEER a WALTER ALEJANDRO MARTINEZ, en las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 333 del CPP - Ley 2677-, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO (Art. 84 segundo párrafo del C.P.A.), que se le incriminara.- Regístrese, Notifíquese"- Dra. Maia F. Sarjanovich. Secretaria.-

SC10578 E13439 V13441

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1858, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores del señor PEDRO SILVANO SOSA L.E. N° 7.480.883 en "EXPTE. N° 1542/2012- SOSA PEDRO SILVANO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 06 de Agosto del 2.012. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP81399 \$ 54,00 E13439 V13441

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, de Posadas, Misiones, República Argentina, en los autos: "EXPTE. N° 1635/12 GERULA MARÍA ROSA S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho y EMPLAZA por el término de 30 días contados desde la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. GERULA MARÍA ROSA, D.N.I. N° 4.151.656. Publíquese por 3 días. Posadas, 25 de Febrero de 2.013. Dra. María

Agustina Cabral. Secretaria.-

PP81401 \$ 72,00 E13439 V13441

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, a cargo de la Dra. Alicia Isasa de Zapelli, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 - 2do. piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. SERBULIO BRÍGIDO DELGADO, D.N.I. N° 7.473.316, por el plazo de treinta días, en los autos caratulados "EXPTE. N° 5418/2012- DELGADO SERBULIO BRIGIDO-S/SUCESORIO".- Publíquese por tres días.- Posadas, 14 de Febrero de 2013. Dra. Roxana Gladys González. Secretaria.-

PP81403 \$ 72,00 E13439 V13441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia de L. N. Alem, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de JUANA YASKOLOWSKI, L.C. N° 4.183.331, en "EXPTE N° 937/12 YASKOLOWSKI JUANA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por TRES días.- Leandro N. Alem, 06 de Marzo del 2013. Dra. María Cristina Martínez. Secretaria.-

PP81405 \$ 54,00 E13439 V13441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia de L. N. Alem, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ANA ROSA VACUN, D.N.I. N° 12.618.933, en «EXPTE. N° 983/12 VACUN ANA ROSA S/ SUCESORIO» Publíquese por tres días.- Leandro N. Alem, 06 de Marzo del 2013.- Dra. María Cristina Martínez. Secretaria.-

PP81407 \$ 54,00 E13439 V13441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia de L. N. Alem, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de KOROPESKI Y/O KOROPESKI BASILIO L.E. N° 2.579.217 Y KRUIOSKI Y/O KRUCHONSKI MIGUELINA L.C. N° 6.831.268 EN "EXPTE. N° 617/12 KOROPESKI Y/O CORPESKI BASILIO Y KRUIOSKI Y/O KRUCHONSKI MIGUELINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días.- Leandro N. Alem, 14 Febrero del 2013. Dra. María Cristina Martínez. Secretaria.-

PP81408 \$ 63,00 E13439 V13441

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.858 P.B. de Posadas Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de Pablo SPASIUK, D.N.I. N° 2.589.766, en autos "EXPTE. N° 7089/2012 - SPASIUK PABLO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, Mnes., 12 de Marzo de 2.013.- Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP81413 \$ 72,00 E13439 V13441

EDICTO: El Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables informa que se encuentran en trámite los siguientes proyectos, pudiendo los interesados realizar observaciones durante un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última publicación: Expediente N° 9900-01443-11; Titular Peters Hilda Arend; Profesional Ing. Ftal Raúl Alegre; Plan de Cambio de Uso del Suelo Lotes 23 A y D Colonia y Municipio de Caraguatay; Depto. Montecarlo; superficie total del predio 50,00 has, superficie afectada al Plan 25,00 has. Expediente N° 9900-01971-11; Titular Nadkabe SAIC; Profesional Ing. Ftal. Reinaldo Dávalos; Plan de Cambio de Uso del Suelo Lote 20; Col. Domingo Savio; Municipio y Dpto. San Ignacio; Superficie total del predio 30,37 has, superficie afectada al Plan 21,74. Expediente N° 9900-01133-11; Titular Segovia, Silvia Esperanza; Profesional Ing. Agr. Emilio Germán Rey Plan de Cambio de Uso del Suelo Lote 14 B - 1, Colonia y Municipio Delicia, Dpto. Eldorado; Superficie total del predio 81,64 has; superficie afectada al Plan 46,00 has. Expediente 9900-02606-11; Titular Hrefiuk, Ramón Matías; Profesional Ing. Agr. Marcelo Juan Warchol; Plan de Cambio de Uso del Suelo Lotes 58 By 59 A; Colonia Apóstoles; Municipio y Depto. Apóstoles; Superficie total del predio 45,00 has; superficie afectada al Plan 15,50 has. Expediente 9900-00867-11; Titular Robledo, Luis Alberto; Profesional Ing. Ftal. Jorge Scherf; Plan de Cambio de Uso del Suelo Lote 36 A Colonia Aguaray Guazú Municipio de Puerto Esperanza, Dpto. Iguazú; Superficie total del predio 33,20 has; superficie afectada al Plan 21,50 has. Expediente N° 9900-02561-11; Titular Caruza, Diego Orlando; Profesional Ing Agr Warchol, Marcelo Juan; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 4, subdivisión del lote 98, Colonia Félix Taranco, Municipio San José, Depto Apóstoles; Superficie total del predio 49,49 has; superficie afectada al Plan 29,87 has. Expediente N° 9900-02668-11; Titular Schmidt, Juan Daniel; Profesional Ing. Agr. Marcelo Juan Warchol; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 158, Colonia

Campo San Juan, Municipio San José, Depto. Apóstoles; Superficie total del predio 85,00 has; superficie afectada al Plan 16,80 has. Expediente N° 9900-00037-12; Titular Irome, Alberto Nicolás; Profesional Ing Agr Marcelo Juan Warchol; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 265 E, Colonia Las Tunas, Municipio Tres Capones, Depto. Apóstoles; Superficie total del predio 50,00 has; superficie afectada al Plan 18,13 has. Expediente N° 9900-00420-12; Titular Mangiaterra, Alberto y Otros; Profesional Ing. Agr. Marcelo Juan Warchol; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 17 Fracciones B y C, Colonia Félix Ortiz de Taranco, Municipio Arroyo del Medio, Depto. Alem; Superficie total del predio 98,00 has; superficie afectada al Plan 54,97 has. Expediente N° 9900-00419-12; Titular Lis, Jennifer Carla; Profesional Lis, Néstor Rubén; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 30-B, Colonia Bonpland; Municipio Mártires, Depto. Candelaria; Superficie total del predio 65,62 has; superficie afectada al Plan 38,41 has. Expediente N° 9900-01300-12; Titular Pacheco Chapas SA; Profesional Ing. Ftal. Jorge Scherf; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 131, Colonia Campo San Juan, Municipio San José, Depto. Apóstoles; Superficie total del predio 223,69 has; superficie afectada al Plan 77,20 has. Expediente N° 9900-02560-11; Titular LA Invernada SA; Profesional Ing. Agr. Hugo Quiróz; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 33 y 33 E, Colonia y Municipio Santo Pipó, Depto. San Ignacio. Superficie total del predio 83,41 has; superficie afectada al Plan 48,33 has. Expediente N° 9900- 00486-12; Titular Schar Walter y Otros; Profesional Ing. Agr. Emilio Germán Rey; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lotes 161 A, B, C y D; Colonia y Municipio de Libertad; Depto Iguazú; Superficie Total del predio 30,79 has; Superficie afectada al Plan 14,65 has. Expediente N° 9900-02670-11; Titular Falk Walter y otros; Profesional Ing. Ftal. Alberto Lezcano; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 1, Colonia Campos de Roca, Municipio Jardín América, Depto. San Ignacio; Superficie total del predio 144,23; superficie afectada al Plan 22,25. Expediente N° 9900- 01265-11; Titular Morlok, Gerhard Friedrich; Profesional Ing Ftal. Juan Raul Alegre; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lotes 13, 14, 16, 17, 18 y 19, Colonia Victoria, Municipio y Depto. San Pedro; Superficie total del predio 317,99 has; superficie afectada al Plan 61,85 has. Expediente N° 9900-00589-12; Titular Giménez, Juan Manuel; Profesional Ing. Ftal. Juan Raúl Alegre; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 114 A, Colonia María Magdalena, Municipio Delicia, Depto. Eldorado; Superficie total del predio 23,61 has; superficie afectada al Plan 13,50 has. Y convoca a la Audiencia Pública, el 08/04/13 a las 08,00 hs, en la Dirección General de Bosques

Nativos sito en la calle San Lorenzo N° 1538, Posadas, Misiones, a las personas interesadas en los proyectos objetos de evaluación ambiental que a continuación se detallan: Expediente N° 9900-02458-11, Titular: Enerbom SA, Profesional Ing. Ftal. Roberto Bobadilla; Solícita Plan de Cambio de Uso del Suelo Lotes A-2, A-15, 3, 2, 12a, 2b y 43, Municipio Alba Posse, Departamento 25 de Mayo; Superficie total del predio 6.231,10 has; superficie afectada al Plan 1.941,20 has. Expediente N° 9900- 00028-12; Titular: Tomasevich Ivan Ricardo; Profesional Ing. Ftal. Ivo Götz; Solícita Plan de Cambio de Uso del Suelo Lotes 1 A; 1 B; 4 y 5. Colonia y Municipio Bernardo de Irigoyen, Dpto. Gral. Manuel Belgrano; Superficie total del predio 1.088 has; superficie afectada al Plan 586,00 has. Expediente N° 9900- 02548-11; Titular Forestal Montreal SACIF y A; Profesional Ing Ftal Raúl Alegre; Solícita Plan de Manejo Sostenible – Aprovechamiento Forestal; Lote II, (Subdivisión “n”) Secc. 1, Municipio y Departamento San Pedro; Superficie total del predio 10.499,59 has; superficie afectada al Plan 10.459,00 has. Expediente N° 9900-00905-12; Titular Puerto Laharrague SA; Profesional Ing. Ftal. Carlos A. De Muro; Solícita Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote D; Colonia El Alcázar; Municipio El Alcázar, Dpto. Ldor. Gral. S. Martín; Superficie total del predio 624,73 has; superficie afectada al Plan 269,00 has. Expediente N° 9900- 00864-12; Titular Mozo, Ariel Alfredo; Profesional Ing. Ftal. Jorge Scherf; Plan de Cambio de Uso del Suelo; Lote 102 del Municipio de San José, Depto Apóstoles y el Lote 21 del Municipio de Santa María, Depto Concepción; Superficie total del predio 498,00 has; superficie afectada al Plan de Cambio de Uso del Suelo 130,00 has. Expediente N° 9900-00001-12; Titular Natur SA; Profesional Ing Ftal Alberto Lezcano; Plan de Cambio de Uso del Suelo y Plan de Manejo Sostenible; Lote 14, Colonia Montecarlo, Municipio San Vicente, Depto. Guaraní; Superficie total del predio 907,08 has; superficie afectada al Plan de cambio de Uso del Suelo 136,00 has y 600,00 has al Plan de Manejo Sostenible. Expediente N° 9900-01656-11, titular Szychowski, Gerardo Jose; Profesional Ing Ftal Alberto Lezcano; Plan de Manejo Sostenible (Aprovechamiento Forestal); Lote 40 B, Colonia Laharrague, Municipio San Vicente, Depto. Guaraní; Superficie total del predio 100,73 has; superficie afectada al Plan 62,41 has. El orden del día de la citada audiencia es: 1°) Presentación de los proyectos por parte de los profesionales y representantes legales de los Titulares. 2°) Los Participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estimen pertinentes, las que no serán vinculantes, debiendo rechazarse en su caso fundadamente. 3°) Cierre de la Audiencia. Firma-

do Ing. Ftal. Luís Alberto Chemes, Director General de Bosques Nativos, Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

SC10590 E13440 V13441

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a acreedores y herederos de TRIFÓN FERNÁNDEZ y ESPIFANIA RAMONA VERA en los autos “EXPTE. 6861/2.012 FERNÁNDEZ TRIFÓN Y VERA ESPIFANIA RAMONA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, 12 de Marzo de 2.013. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP81421 \$ 54,00 E13440 V13442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA a HEREDEROS y/o ACREEDORES del Sr. RIVERO FRANCISCO, D.N.I. N° 5.511.944, de nacionalidad argentina, en autos “EXPTE. N° 3512/2012 RIVERO FRANCISCO S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días. Posadas, Misiones, 14 de Diciembre de 2.012. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP81422 \$ 81,00 E13440 V13442

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. Juan Carlos Sosa, Comunica que la Srta. VANESA LILIANA KOSACHEK solicitó inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor. Cualquier persona o entidad Profesional con Personería Jurídica puede oponerse dentro de diez días hábiles de la última publicación, ofreciendo pruebas que la peticionante no reúne requisitos exigidos o se encuentra comprendida en inhabilidades o incompatibilidades para ejercer la profesión. Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 27 de Febrero de 2013. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP81423 \$ 81,00 E13440 V13442

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción judicial de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de don FLIEGER SIGFRIDO (L.E. N° 7.485.095) y DA SILVA Elvira (D.I. N° 4.183.95)

en los autos “EXPTE NUM. 3686/2011 – FLIEGER SIGFRIDO Y DA SILVA ELVIRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Oberá, 04 de Marzo de 2013. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP81425 \$ 54,00 E13440 V13442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA DORA MIEREZ, D.N.I. Nro. 4.731.826. Publíquese por tres (3) días. “EXPTE. 8178/2012 MIEREZ NILDA DORA S/ SUCESORIO” Posadas, 15 de Marzo del 2013. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP81426 \$ 45,00 E13440 V13442

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la IV Circunscripción Judicial de Puerto Rico, Mnes. a cargo del Dr. Itálico H. Lirussi, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Néstor Luís Iglesias, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de EDITH TECH D.N.I. N° 3.183.717, en los autos “EXPTE. N° 63/2013 TECH EDITH S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Puerto Rico, 27 de Febrero de 2013. Dr. Néstor Luís Iglesias. Secretario.-

PP81427 \$ 63,00 E13440 V13442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en el Palacio de Justicia, ubicado en la Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a acreedores y/o herederos de doña INES CURTI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 1898/12 CURTI INES S/ SUCESORIO” Publíquese por tres (3) días. Posadas, 05 de Marzo de 2.013. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP81428 \$ 81,00 E13440 V13442

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - PCIA. DE MISIONES. LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. “e” del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACIÓN: SEÑOR/ES: RODRÍGUEZ JULIO RAMÓN; D.N.I./C.U.I.T.: 16.658.566; ASUNTO: EXPTE. N° 10610-3252-2004 (Dec. 1252/97-

809/00). NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han recepcionado los comprobantes de pago de las cuota/s correspondientes al Plan de Facilidades de Pagos que se detalla: EXPEDIENTES N°: 10610-3252-2004. CUOTAS IMPAGAS: 04 a 60. IMPORTE HISTÓRICO CUOTA/S: \$ 32,06 c/u. IMPUESTO: Inmobiliario Básico. En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones al Departamento de Cobro Judicial para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. QUEDAN UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S E INTIMADO/S. C.P. Miguel A. Thomas Director Provincial de Rentas - Provincia de Misiones.-

PP81429 A Pagar \$ 84,00 E13440 V13441

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - PCIA. DE MISIONES. LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACIÓN: SEÑORES: FLECHA RAMÍREZ ELIO; D.N.I./C.U.I.T.: 20-1000221-4; ASUNTO: EXPTE. N° 8941-3252-2004 (Dec. 1252/97-809/00). NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han recepcionado los comprobantes de pago de la/s cuota/s correspondiente/s al Plan de Facilidades de Pagos que se detalla: EXPEDIENTES N°: 8941-3252-2004. CUOTAS IMPAGAS: 19 a 60. IMPORTE HISTÓRICO CUOTA/S: \$ 37,37 c/u. IMPUESTO: Inmobiliario Básico. En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones al Departamento de Cobro Judicial para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S E INTIMADOS. C.P. Miguel A. THOMAS Director Provincial de Rentas - Provincia de Misiones.-

PP81430 A Pagar \$ 84,00 E13440 V13441

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - PCIA. DE MISIONES. LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACIÓN: SEÑOR/ES: FOTOCOPIAS SAPOITE S. H.; D.N.I./C.U.I.T.: 30-65641910-1; ASUNTO: EXPTE. N° 1936-3252-2006 (Dec. 1252/97-809/00). NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han recepcionado los comprobantes de pago de los cuota/s correspondiente/s al Plan de Facilidades de Pagos que se detalla: EXPEDIENTES N°: 1936-3252-2006. CUOTAS IMPAGAS: 02 Y 04 a 60. IMPORTE HISTÓRICO CUOTA/S: \$ 129,76 c/u. IMPUESTO: INGRESOS BRUTOS. En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones al Departamento de Cobro Judicial para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S E INTIMADO/S. C.P. Miguel A. THOMAS Director Provincial de Rentas - Provincia de Misiones.-

PP81431 A Pagar \$ 84,00 E13440 V13441

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - PCIA. DE MISIONES. LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente - se transcribe: INTIMACIÓN: SEÑOR/ES: DUARTE ALDO EUGENIO SALOMÓN; D.N.I./C.U.I.T.: 23-23104902-9; ASUNTO: EXPTE. N° 3337-3252-2006 (Dec. 1252/97-809/00). NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han recepcionado los comprobantes de pago de la/s cuota/s correspondientes al Plan de Facilidades de Pagos que se detalla: EXPEDIENTES N°: 3337-3252-2006. CUOTAS IMPAGAS: 02 a 120. IMPORTE HISTÓRICO CUOTA/S: \$ 160,98 c/u. IMPUESTO: INGRESOS BRUTOS. En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de

considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones al Departamento de Cobro Judicial para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S E INTIMADO/S. C P Miguel A. THOMAS Director Provincial de Rentas - Provincia de Misiones.-

PP81432 A Pagar \$ 84,00 E13440 V13441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en la Av. 9 de Julio 1868 de Puerto Rico, CITA a herederos y/o acreedores de MIRIAM ESTELA LUFT, D.N.I. 20.119.661 a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: "EXPTE. N° 460/10 - LUFT MIRIAM ESTELA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 27 de Febrero de 2013. Dra. Norma Lydia Matoffi. Secretaria.-

PP81438 \$ 72,00 E13440 V13442

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, con domicilio en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALLMANN LUIS, D.N.I. 7.558.028 (EXPTE. 8955/2012 MALLMANN LUIS S/ SUCESORIO). Publíquese por tres (3) días. Posadas, 15 de Marzo de 2013. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP81439 \$ 45,00 E13440 V13442

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARÓN ARONSSON PALO, C.I. 12.344, y CIRILA WASIAK, D.N.I. 6.839.871 (EXPTE. N° 727/2004, PALO ... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 29 de Noviembre de 2012. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP81444 \$ 45,00 E13441 V13443

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone por subrogación, Secretaría Única, con asiento en Santa Catalina 1735, 2° Piso, Posadas (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE DESIDERIO

IMBACH en los autos "EXPTE. N° 237 - AÑO 2004 - PEDROSO MARIA DEL CARMEN Y FELIPE DESIDERIO IMBACH S/SUCESION AB INTESATATO". Publíquese por tres días en el boletín oficial y diario local. Posadas (Mnes.), 29 de Noviembre de 2012. Dra. María Cristina Fresco de Chemes Secretaria.-

PP81446 \$ 90,00 E13441 V13443

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR: GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: El Juzgado de Federal de la ciudad de Eldorado, Secretaría Fiscal, sito en calle Calle San Juan N° 1791 ler. Piso , informa que el M.P. GUSTAVO DANIEL CARTEAU, REMATARÁ el día 03 de Abril del 2013 a las 11.00 Hs. en el "EXPTE N° 1300/11 O.S.P.I.M. C/ SUR OUTDOOR S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Una afiladora para cuchilla de faqueadora y forma, sin marca ni número a la vista, color verde con dos motores trifásicos, uno de marca Corradi N° 877791, tipo MTA -112 M/4 de 5,5 cv, otro marca COMTON PARKINSON, modelo in England N° 44 C de 1 Hp. SIN BASE, AL CONTADO, comisión 10 % a cargo del comprador. El bien se encuentra en exhibición en calle Necochea N° 666 de la ciudad de Eldorado Mnes, en el horario de atención al público. Depositario Judicial Martillero. Gustavo Daniel Carteau TE 03751-15523510. Publíquese por dos días. Eldorado Misiones, 18 de Marzo de 2013. Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP81450 \$ 72,00 E13441 V13442

REMATE JUDICIAL POR: MIGUEL ÁNGEL ACOSTA

EDICTO: El Juzgado de primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la Tercer Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Matilde E. de Seipke, Secretaría Única, Domicilio en calle Lavalle 2093, de la ciudad de Eldorado, en los autos caratulados "EXPTE N° 985/BIS/2007, DURE MARCIAL EN EXPTE 985/2004 DURE MARCIAL C/ JOSE CARLOS GONCANVEZ S/ LABORAL S/ EJECUCION DE SENTANCIA", comunica por un día, que el Martillero Público Miguel Ángel Acosta matrícula N° 255, REMATARÁ el día 10 del mes de Abril del año 2013, a las 11,30 Hs., en los estrados del Juzgado, los siguiente bienes: un acondicionador de aire, marca DAEWU N° SERIE 00011899, modelo DSB095LH, en papel, funcionando, una

heladera con freezer dos puertas marca BOSCH, intelligent frost free-44COLT-DOOR, sin base, seña 20%, comisión del 10%, a cargo del comprador, consultas al martillero 03751-15669993. Eldorado, Misiones, 18 de Marzo de 2013. Dra. Elsi Claribel Barrera. Secretaria.-

SC10592 V13441

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CIVIL
CONSUMA CONCIENCIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Consuma Conciencia CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo del 2013 a las 19 Hs., en la sede social de la entidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea.-
- 2) Lectura y consideración del acta anterior.-
- 3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos.-
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 30 de noviembre del año 2012.-
- 5) Se comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de los socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8.00 hs. a 12.00 hs. de Lunes a Viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrara validamente cualquiera sea el numero de socios presentes. Arturo Barruffaldi. Presidente.-

Micolis Guillermo. Secretario.-

PP81424 \$ 96,00 E13440 V13441

CAJA DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA
Y OTRAS PROFESIONES (CA.PRO.I.A.)

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

EDICTO: “El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesiones (CA.PRO.I.A), convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de Abril de 2013, a las 19:30 horas para el primer llamado y a las 20:00 horas para el segundo llamado, la que se llevará a cabo en Av. Francisco de Haro N° 2.745, subsuelo, de la ciudad de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio;
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior;
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes a ejercicio cerrado el 31/12/12 y el presupuesto anual para el año 2013 elevados por el Directorio de la CAPROIA e informe de la Comisión Fiscalizadora;
- 4) Elección de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculado en el Colegio de Arquitectos de Misiones y de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones para integrarla Comisión Fiscalizadora (Art. 33 Ley XIX N° 40);
- 5) Informe de renuncias de Directores. A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16 de la Ley N° 3.833/01 que dice: “Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quórum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como mínimo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograra el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados, que se encuentren presentes”. Por Resolución N° 52 del Directorio de fecha 18 de Marzo de 2.003 tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y, exigibles por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación. (Fdo. Ingeniero Edmundo Luis Bianchi , Presidente, Agrimensor César Alberto Vera, Secretario).-

PP81448 \$ 333,00 E13440 V13442

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
I. PR O. D. H A.

LIC. PÚB.: 37/12.-

OBRA: COMISARÍA SECCIONAL 2º ALCALDÍA DE MUJERES U.R.I - POSADAS - MISIONES.-

PRECIO TOPE OFICIAL: \$ 6.925.000,00.-

VALOR A MES: ENERO/11.-

PLAZO DE OBRA: 360 DÍAS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO - PROYECTO EJECUTIVO A CARGO DEL OFERENTE.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS I.PRO.D.H.A., AV. ROQUE PÉREZ N° 1743, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE LLAMADO, HASTA LAS 9:00 HS. DEL DÍA 08/04/2013.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y URBANISMO EL DÍA 08/04/2013 A PARTIR DE LAS 9.30 HS.-

LUGAR DE CONSULTA: DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y URBANISMO, SANTA FE N° 1758, 2º PISO - POSADAS.-

VENTA DE PLIEGOS: DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS EN EL DPTO. TESORERÍA EN AVDA. ROQUE PÉREZ Y CALLE ARRECHEA - POSADAS.-

PP81419 A Pagar \$ 180,00 E13438 V13441

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTÉ. N°: 3415 - D-247 - 13 (D.G.A.).-

RESOLUCIÓN N°: 109/13.-

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 14/13 CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO FUNCIONAL MUSEO REGIONAL ANIBAL CAMBAS - VILLA SARITA - POSADAS - MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.876.200,00 (PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL).-

FECHA DE APERTURA: 04 DE ABRIL DE 2013.-

HORA DE APERTURA: 10,00 (DIEZ) HS.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 2 PISO - POSADAS-TEL. (0376)4 447530- 4 447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 2º PISO - POSADAS - TEL. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA BOLÍVAR 1256 - EX 621 - 3 PISO - POSADAS - TEL. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528. DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA.-

SC10589 E13441 V13444

MUNICIPALIDAD DE GARUPA

LICITACION PUBLICA N°: 01/2013.-

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4 X 4, NUEVA, SIN USO, CABINA CON AIRE ACONDICIONADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: MOTOR DE 75 HP DE POTENCIA, 4 CILINDROS, TURBOALIMENTADO, BALDE DE 0,96 M3.-

APERTURA DE SOBRES: 11 DE ABRIL DE 2.013, A LAS 10:00 HORAS EN SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ, MISIONES, SITA EN CALLE SAN MARTÍN 63.-

VALOR DEL PLIEGO: QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00).-

PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: II DE ABRIL DE 2.013, A LAS 10:00 HORAS EN SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ, MISIONES, SITA EN CALLE SAN MARTÍN 63.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ, MISIONES, AVENIDA CALLE SAN MARTÍN 63, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS DESDE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.013 HASTA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2.013.-

PP81449 \$ 66,00 E13441 V13442